



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26342

23/10/2020

66178

AUTOR/A: MESTRE BAREA, Manuel (GVOX)

RESPUESTA:

El Puerto de Alicante cuenta con acceso ferroviario operativo desde la estación de Alicante San Gabriel. Adicionalmente, dentro del marco de las obras de integración en Alicante, en septiembre de 2014 se puso en servicio un ramal de mercancías de acceso directo al Puerto de Alicante, el cual permite la posibilidad de conectar directamente las mercancías de las líneas marítimas de Argel y Canarias con el centro de la península.

Por otro lado, se indica que el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y ADIF, está llevando a cabo la redacción de un Estudio Funcional sobre la necesidad de apartaderos de 750 m entre La Encina y Alicante/ Puerto de Alicante con el objeto de incrementar la longitud de los trenes de mercancías. Este Estudio Funcional podrá dar lugar al desarrollo de un Convenio de colaboración entre ADIF, la Autoridad Portuaria de Alicante y Puertos del Estado para financiar, a través del Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria, alguna actuación encaminada a este objetivo.

Como consecuencia, se está trabajando en la definición técnica de soluciones que mejoran la accesibilidad ferroviaria del Puerto de Alicante. Desde el punto de vista de la financiación de dichas soluciones, se ha previsto una contribución de 5 millones de euros por parte de la Autoridad Portuaria de Alicante, a través de dicho Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuario.

Madrid, 03 de diciembre de 2020